

Informe del Comisario

MEGASOLVE S.A.

A los Accionistas de MEGASOLVE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de MEGASOLVE S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas.

En mi opinión los estados financieros mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos se ha cumplido con las leyes así la empresa no haya tenido actividad económica en el ejercicio 2016.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,



Marco Alvaro

Comisario